



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 07 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N° 4870

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8) Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega a la Administradora Municipal, doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, Directivo, Grado 6, de la E.M.S. o a quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar los Decretos Exentos y Afectos, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 9) Factura electronica N°1064 de fecha 06 de Diciembre del 2021 del proveedor **NELLY REYES IBÁÑEZ, RUT 8.244.095-K**, N° de orden de compra: 2595-633-AG21.

DECRETO :

1.- **DESE**, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es Dirección de Obras, siendo responsable de la recepción Don Victor Valverde Romero, de acuerdo al siguiente listado;

N°	GRUPO	ESPECIE	UBICACION	VALOR
7262-D	D	D- ESTUFA A GAS 15 KILOS CON REGULADOR Y MANGUERA	Dirección de Obras	\$190.400
7263-D	D	D- ESTUFA A GAS 15 KILOS CON REGULADOR Y MANGUERA	Dirección de Obras	\$190.400

TOTAL: \$380.800

2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-04-000-000-000 (1-1-1)"Mobiliario y Otros"**.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
MMHT/ARC/EGH/EGP/POA/rm.-
DISTRIBUCION:



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

1.-Partes.

2.-Adquisiciones.(2)

4.-Control (copia digital).